

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

Iquitos, 11 de Julio 2020.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº002-2020 DE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA –UNAP DEL 11 DE JULIO 2020 SOBRE ADECUACION CURRICULAR/ MEMORIAL PRESENTADO POR 13 ALUMNOS DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA-UNAP.

En la ciudad de Iquitos, en el día de la fecha, con la presencia del Sr. Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, Andrés Oberti Núñez Román Dr. quien preside la sesión y con la presencia de los miembros del Consejo de Facultad de Farmacia, debidamente convocados. Para tratar la Sesión Extraordinaria del 11 de Julio 2020 ,siendo aproximadamente las 8.30 pm ,se procedió a evaluar la agenda.

Asistieron:

Q.F. Brenda URDAY RUIZ. Mgr

Ing. Reyna CÁRDENAS VDA. DE REÁTEGUI Dra.

Ing. Cleto JARA HERRERA. Mgr

Est. Farm. Reynaldo COLOMÉ COLOMÉ,

QF. Luis Domingo NONATO RAMIREZ

Invitado.

QF. Wilfredo GUTIERREZ A.

Ausentes:

MC. Charles OCAMPO FALCON

Est. Farm. Severino GALLARDO

Con la asistencia de los miembros se dio inicio al quorum, el Sr. Decano dio lectura al documento, presentado al rectorado por los alumnos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica UNAP –Plan antiguo-

Después de la lectura el Sr. Decano. Invito al QF. Wilfredo Gutiérrez para que dé su informe sobre la situación actual de los estudiantes que presentaron el documento

El Director del Dpto. informo el historial de la situación académico década uno de los alumnos elaborando un cuadro como resumen de cada uno de ellos.

Después de la exposición el Dr. Andrés Nuñez agradeció y puso al debate la opinión de los participantes sobre las opiniones y sugerencias al respecto, para tomar un acuerdo.



Al informar el Ing. Cleto manifestó su deseo que los alumnos deberían tener facilidades, sobretodo aquellos que están culminando, con el interés que puedan culminar sus estudios

La Ing. Gladys menciona con respecto al tema indicando que las facultades que culminan en Cinco (o5) años, han dado una prórroga de 1 año y medio, que contabiliza 3 ciclos académicos, de igual manera, debemos dar los 3 ciclos adicionales a la de Farmacia para que culminen sus estudios.

El Dr. Andres Nuñez indico , que no debemos ser tan permisibles, debiendo mantener nuestro nivel académico como está seguro lo desarrollan otras universidades-

-El QF. Luis Nonato indico , que no debemos tomar decisiones apresuradas, debemos evaluar su récord académico y conocer que asignaturas están debiendo, debemos analizar individualmente su situación y algunos elementos de juicio que nos permitan unificar criterios.

Indica asimismo que solo se debe dar respuesta a los que eitieron el documento y noa la totalidad de alumnos.

La Ing. Gladys, indicó que se debe tratar a todos los involucrados que parecen ser 33 alumnos y no solamente a los 13 que presentaron el documento.

-Dr. Andres Nuñez indica que solo se debe enfocar en el pedido de los estudiantes, pero señala al mismo tiempo que se debe dar una solución inmediata al asunto y no debe dilatarse más tiempo.

-Reynaldo Colomé, indica que esta de acuerdo con la Ing. Gladys y la respuesta debe ser a todo el grupo.

-QF. Brenda Urday , menciona que no hay documentos completos para tomar una decisión, debiendo postergarse los acuerdos a través de una nueva reunión.

-QF. Luis NONATO, señala que los documentos que debe alcanzar el Director de Escuela, son récord académico de cada alumno, documentos normativos que permitieron acogerse a la carrera de 5 años además debe constatarse la situación de cada alumno, si los cursos que deben son de carrera o electivos para tomar una decisión adecuada.

-Dr. Andrés Nuñez indica que debe tomarse la decisión, para los 13 alumnos y no dilatarse más tiempo.

-Ing. Cleto señala que como Director de la Facultad ,se debe dar solución integral para todo el grupo del plan antiguo, aquellos que presentaron y no el documento para evitar tener problemas más adelante.

-Dr. Luis Nonato , señala que la agenda es para tratar es tratar el documento presentado por los alumnos, la decisión debe ser tomada de acuerdo a los alumnos que presentaron mas no debe ser al grupo

-QF. Brenda Urday , señala que documento normativo permite la prórroga para las carreras de 5 años por 3 ciclos y desde cuándo, nos gustaría que nos hagan llegar ese documento, para añadir a lo que ya se mencionó.



-Dr. Nuñez agradece la opiniones de los miembros del Consejo, respecto del tema agradeciendo la presencia de los concurrentes asimismo pregunta si están de acuerdo en realizar una reunión posterior, para tratar el tema en una fecha posterior, al encontrar consenso, se levantó la sesión.

Que de acuerdo a la información proporcionada via **Whatsapp** y al correo electrónico, manifiestan su conformidad y aprobación a los acuerdos del pte. Documento, dando fe de lo suscrito, a los 11 días del Mes de Julio 2020.

- 1.-Dr. Andrés O. NUÑEZ ROMAN (decano)-----
- 1.-Ing. Reyna Gladis VDA. de Reátegui Dra.-----
- 2.-QF. Luis Domingo NONATO RAMIREZ-----
- 3.-Ing.Cleto JARA HERRERA-Mgr-----
- 4.-QF. Brenda Soraya URDAY RUIZ-----
- 5.-QF. Luis NONATO RAMIREZ Dr-----
- 6. EF. Severino GALLARDO DAHUA-----
- 7.-EF.Reynaldo COLOME COLOME-----

Atte.

